

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 10 de Marzo del 2017

A LOS ACCIONISTAS Y MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA TECNIAGREX S.A.

En el cumplimiento a las normas establecidas por el Art 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar a la Junta General de Accionistas de **TECNIAGREX S.A.** Mi informe en calidad de comisario al cierre del ejercicio económico fiscal 2016 siendo este el siguiente:

- He obtenido de los Administradores información sobre las operaciones y registros que consideramos necesarios. Así mismo, he revisado el Balance General **TECNIAGREX S.A.**, al 31 de Diciembre del 2016 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año. Estado Financiero son responsabilidad de Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.

- **Cumplimiento de resoluciones**
Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que: Consideramos que la Administración ha cumplido con las normas vigentes, ajustando sus transacciones y actos de administradores a las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta de Accionistas.

- **Procedimiento de control interno**
Evaluando la estructura del control interno contable de la Compañía, se determinó que los procedimientos, controles y políticas implementados por Gerencia, han sido diseñados para salvaguardar la integridad de los Activos, Obligaciones y resultados de la Compañía.

- **Verificación de los Estados Financieros**
Debo indicar que de acuerdo a la revisión que se hizo a los Estados Financieros de **TECNIAGREX S.A.**, se pudo constatar que los Estados financieros antes mencionados presenta razonablemente en todos los aspectos importantes, la

situación financiera de TECNIAGREX S.A., al 31 de Diciembre del 2016, Los resultados de sus operaciones por el año terminados en esa fecha, de conformidad con las NIIFS.

Los mencionados Estados Financieros se han preparado considerando que la empresa se encuentra en una etapa de inversión, ya que de la lectura de los mismos se desprende al 31 de Diciembre del 2016, una utilidad del ejercicio mínima y un incremento considerable en el Activo de la Compañía.

Concluyo que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías. ✓



Ing. Mabel Chávez Dávila

Reg. 1011-14-1307520

COMISARIO